

Guayaquil 8 de Marzo del 2004

Señores

MIEMBROS DE A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA LUBRICDORA MONCADA S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento de mis funciones de Comisario Principal de la Cia. LUBRICADORA MONCADA S.A. y declarando expresamente que para el desempeño de mis funciones, he cumplido con o dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañía, por lo tanto someto a vuestra consideración mi informe luego del examen realizado al Balance General y Estado de Perdida y Ganancias, sobre los resultados del ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2003 en los términos siguientes:

Los funcionarios y administradores de la empresa, me han brindado las facilidades necesarias, permitiendo revisar toda la documentación pertinente, suministrándome también su criterio sobre los procedimientos de control implementados en salvaguarda de los activos y pasivos, con todo lo cual he obtenido un criterio exacto sobre la marcha de la compañía.

Por lo tanto debo indicar que el administrador ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones tanto de la Junta de Accionistas, como la Superintendencia de Compañías referentes a los registros societarios y contables, los cuales guardan concordancia y exactitud con los Estados Financieros emitidos por la administración, siendo adecuada la protección y conservación bajo custodia de la empresa.

Los estados financieros, son elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, publicados en el R.O. # 510 del 29 de Agosto de 1990, por lo que son confiables y exactos.

La relación e índices de los Estados Financieros son confiables; además a sido elaborado considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


ING. EDUARDO CARRERA S.
COMISARIO PRINCIPAL



20 ABR. 2004